

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
Octava sesión
celebrada el viernes
17 de octubre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESIÓN

Presidente: Sr. MAPURANGA (Zimbabwe)

SUMARIO

TEMA 84 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/52/SR.8
15 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS (continuación)
(A/52/46, A/C.4/52/L.2)

1. El Sr. BENÍTEZ-SÁENZ (Uruguay) señala, en nombre de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como de Bolivia y Chile, que en su período de sesiones de junio de 1997, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas consideró, a fin de aprovechar aún más su capacidad técnica, la posibilidad de incorporar dentro de su mandato el análisis de cuestiones como la contaminación química o la contaminación del medio ambiente.

2. La labor sustantiva del Comité Científico apunta a ser una fuente de consulta para toda la comunidad científica internacional y constituye un apoyo técnico para aquellos países que sufren los efectos de las radiaciones atómicas. La creciente complejidad de dichas cuestiones exige renovar el esfuerzo en dos sentidos: por una parte, hay que promover una mayor conciencia sobre el tema y la magnitud de sus consecuencias y por otra, deben seguir buscándose soluciones rápidas y viables.

3. Durante los debates del Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas se sugirió pedir al Comité Científico que presentara su informe al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS), de modo que la Asamblea General lo pudiera examinar junto con las observaciones de dichos organismos. El orador exhorta a las delegaciones a que se ponga en práctica esta idea lo antes posible.

4. El Sr. SANTAPUTRA (Tailandia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el uso más generalizado de la energía atómica genera nuevos peligros, por lo cual es de todo punto necesario seguir con las investigaciones, actualizar la información y revisar las medidas de seguridad. El orador exhorta encarecidamente a los Estados Miembros, los organismos especializados de las Naciones Unidas, ante todo el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como a las organizaciones no gubernamentales, a que sigan prestando su asistencia al Comité Científico y a que aumenten su cooperación en esta esfera. La ASEAN valora altamente el informe del Comité Científico, así como su esfuerzo por ofrecer a las delegaciones información sobre las consecuencias y los riesgos de las radiaciones atómicas para el ser humano y el medio ambiente.

5. La humanidad puede obtener grandes beneficios de la tecnología atómica y de su uso adecuado con fines pacíficos. La producción de energía atómica y el uso de la tecnología atómica pueden ser de mucha utilidad para la medicina, la industria y la agricultura, cuya función es más importante para el mejoramiento del nivel de vida, en especial en los países en desarrollo. La ASEAN se pronuncia en favor de que se amplíe el traspaso de tecnologías atómicas a los países en desarrollo y el libre acceso a éstas, y se brinde ayuda a dichos países en esta esfera, como se establece en el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

/...

6. En lo que se refiere a los efectos nocivos de las radiaciones atómicas, la ASEAN estima que es preferible la actividad preventiva. La manera más eficaz de reducir las posibles consecuencias negativas de las radiaciones es la aplicación, no discriminatoria y convenida, de medidas multilaterales para controlar o eliminar las fuentes de radiación que sea necesario. Se debe reforzar el actual sistema de alerta temprana sobre posibles riesgos y, a fin de reducir dichos riesgos al mínimo, la ASEAN exhorta a que se acaten rigurosamente las normas de seguridad establecidas por el OIEA.

7. El tráfico ilícito de materiales radiactivos representa un gran peligro y una seria amenaza. Es necesario tomar medidas para garantizar que todas las centrales nucleares cumplan las normas de seguridad reconocidas internacionalmente y que cese el vertimiento irresponsable de residuos y materiales radiactivos en alta mar. La transferencia internacional de residuos y materiales radiactivos debe realizarse cumpliendo cabalmente las normas de seguridad internacionales que están en vigor.

8. En relación con la utilización militar de la tecnología atómica, los países de la ASEAN apoyan toda iniciativa dirigida a la plena eliminación de las armas nucleares en los plazos acordados.

9. La ASEAN observa con satisfacción que el 27 de marzo de 1997 entró en vigor el Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, firmado por los Jefes de Estado del Asia sudoriental en Bangkok en 1995. En este contexto, la ASEAN exhorta una vez más a todos los Estados que posean armas atómicas a que se adhieran al protocolo de dicho Tratado.

10. El Sr. MOUNKHOU (Mongolia) acoge con beneplácito el informe del Comité Científico y toma nota de su labor durante el año pasado. El orador señala que Mongolia seguirá con interés la labor del Comité en lo relativo a la evaluación de la información sobre las radiaciones ionizantes y el examen exhaustivo de los efectos biológicos de la radiación, que mostrará el nivel de conocimientos de la humanidad sobre esta materia al finalizar el presente milenio.

11. Mongolia expresa su reconocimiento al Comité Científico por su informe e investigaciones, que han permitido ampliar los conocimientos sobre los efectos y los peligros de las radiaciones atómicas, así como establecer normas nacionales e internacionales de protección contra los efectos nocivos de las radiaciones. El orador está convencido de que el año próximo la labor del Comité Científico seguirá siendo fructífera.

12. Mongolia considera que, el Comité Científico debe revisar su papel y sus funciones en el marco de las reformas emprendidas en el sistema de las Naciones Unidas. No cabe duda de que, dada la considerable capacidad científica y la alta calificación de sus especialistas, el Comité Científico puede ser aún de suma utilidad práctica a los Estados Miembros. Mongolia se muestra especialmente interesada en la experiencia acumulada por el Comité en la esfera de las dosis y de la investigación de los efectos biológicos de la radiación. Mongolia estima que el Comité Científico podría estudiar la posibilidad de realizar sus investigaciones por países concretos y de brindar asistencia técnica para poder establecer el nivel de contaminación radiactiva en aquellos países que así lo soliciten.

13. Para finalizar, el orador expresa la esperanza de que el proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas que se examina para su aprobación sirva para que el Comité Científico atienda de manera más satisfactoria las necesidades especiales de algunos Estados Miembros en materia de radiaciones atómicas.

14. El Sr. MIRANDA (Perú) reconoce la competencia profesional, la autoridad científica y la independencia de criterio de los informes elaborados por el Comité.

15. El programa de trabajo que lleva a cabo el Comité cumple con las importantes responsabilidades que le han sido asignadas por la Asamblea General respecto de los efectos, niveles y riesgos de las radiaciones atómicas.

16. La utilidad de los estudios del Comité en la mejora del nivel de vida de las poblaciones, mediante el desarrollo de la medicina, la industria y la agricultura, es una contribución notable para toda la comunidad internacional, especialmente para los países en desarrollo, donde el acceso a la ciencia y el conocimiento es más difícil. El Perú espera con interés el informe del Comité sobre exposiciones a la radiación en todo el mundo y sus efectos biológicos.

17. El Perú destaca la importante cooperación que existe entre el Comité y otros organismos de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales que se ocupan de esta esfera, que debe ser ampliada e incrementada en beneficio mutuo. Por último, el orador exhorta a todos los Estados Miembros a que faciliten al Comité toda la información de que dispongan que pueda servirle para realizar sus estudios de la forma más completa posible.

18. El Sr. SYARGEEU (Belarús), hablando en relación con el tema "Exposición y efectos locales del accidente de Chernobyl", dice que más de 2 millones de personas, que habitan en una cuarta parte del territorio de Belarús, estuvieron expuestas a la radiación. Los daños económicos y materiales sufridos por Belarús a raíz de este accidente ascendieron a 32 veces el presupuesto anual de la República, o sea, 235.000 millones de dólares de los EE.UU.

19. Con respecto al tema "Evaluación epidemiológica del cáncer provocado por radiación", el orador señala que tras el accidente, en Belarús se ha podido observar un aumento de la mortalidad infantil y un descenso de la natalidad. En los territorios contaminados, donde viven 500.000 niños menores de 17 años, se ha detectado un aumento del cáncer de tiroides en los niños y del cáncer de mama en las mujeres.

20. Chernobyl es un problema a largo plazo que sólo puede resolverse mediante la mancomunicación de esfuerzos de toda la comunidad internacional. Refiriéndose a los principales resultados de las conferencias científicas celebradas el año pasado en Ginebra, Minsk, Viena y Kiev, el orador señala que en ellas se confirmó el progresivo deterioro de la salud de las poblaciones afectadas, y mientras que la comunidad científica internacional reconoció la verdadera magnitud de la tragedia de Chernobyl al señalar que, para remediar las consecuencias de Chernobyl, harán falta muchos decenios. Por otra parte, en dichas conferencias se subrayó la necesidad de intensificar la cooperación internacional para la prestación de asistencia y continuar las investigaciones científicas a fin de subsanar los efectos de la catástrofe.

21. Belarús expresa profunda preocupación por la posibilidad de que el debate actual sobre el cierre de la central nuclear de Chernobyl esté eclipsando el problema que supone la liquidación de las consecuencias clínicas y ecológicas de la catástrofe.

22. El orador señala dos importantes iniciativas del Presidente de Belarús en la Conferencia de Viena sobre Chernobyl, concretamente, la creación de un centro internacional unificado para el estudio de los problemas de Chernobyl que concentre las actividades de los científicos de varios países dedicados a la investigación en este campo y la necesidad de establecer un Fondo de protección del planeta, al cual entregarían parte de sus beneficios las grandes empresas constructoras de equipo atómico y que serviría para liquidar las consecuencias de las catástrofes atómicas, así como para poner en práctica programas ecológicos de envergadura.

23. Belarús manifiesta su interés en que se amplíen los contactos con el Comité Científico, en particular, para el establecimiento de nuevas normas internacionales de seguridad sobre protección contra las radiaciones. En concreto, Belarús propone que en 1998 se celebre una conferencia científica internacional auspiciada por el Comité Científico a fin de elaborar un programa internacional de investigaciones científicas sobre las consecuencias clínicas y ecológicas de la catástrofe de Chernobyl.

24. Belarús subraya la enorme importancia de que se mantengan los principios de competencia científica, así como de que la labor del Comité Científico se desarrolle con mayor transparencia. En este sentido, Belarús manifiesta su profunda preocupación por la tendencia a excluir del programa del período de sesiones de la Asamblea General el examen del informe del Comité Científico, así como por los intentos de traspasar sus atribuciones al OIEA y a la OMS, lo que en la práctica equivaldría a su eliminación. A pesar de su carácter técnico, el examen de los informes del Comité Científico durante los períodos de sesiones de la Asamblea General tiene suma importancia política. La labor independiente y sin obstáculos del Comité Científico y no su eliminación, contribuiría al reforzamiento del papel y la autoridad de las Naciones Unidas.

25. La Sra. ARYSTANBEKOVA (Kazajstán) dice que para su delegación es muy importante que la Cuarta Comisión estudie, durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, los problemas relacionados con los efectos de las radiaciones atómicas. Este tema interesa directamente a Kazajstán, que está dedicando enormes esfuerzos a resolver los problemas causados por los muchos años de ensayos nucleares en el antiguo polígono soviético de la región de Semipalatinsk.

26. Creado hace 50 años en el territorio de Kazajstán, este polígono fue el mayor del mundo, con 18.500 kilómetros cuadrados, y en él se realizaron 470 explosiones de prueba, es decir, aproximadamente el 70% de todos los ensayos nucleares realizados en la ex URSS. Por otra parte, tanto la salud de los habitantes de Kazajstán como su medio natural sufrieron daños gigantescos, que, debido al clima de estricto secreto que imperaba a la sazón, siguen sin ser suficientemente conocidos por la comunidad internacional.

27. Durante el período en que se realizaron los ensayos nucleares, prácticamente no se tomaron medidas para proteger a la población de las

radiaciones y tampoco se practicaban los necesarios exámenes médicos. Según las estadísticas, en más de 40 años de ensayos en este polígono, aproximadamente 1,2 millones de personas estuvieron expuestas a las radiaciones ionizantes. En los alrededores del antiguo polígono de Semipalatinsk se registran los niveles más altos de enfermedades oncológicas de todo el país. En dicha zona, la mortalidad infantil ha aumentado entre 5 y 10 veces desde 1950 y se ha podido observar un descenso de la esperanza media de vida.

28. El 29 de agosto de 1991, por decreto del Presidente de Kazajstán N. A. Nazarbaev, el polígono de ensayos fue clausurado definitivamente, medida que la comunidad internacional apreció altamente. En septiembre de 1996, Kazajstán confirmó su firme adhesión a la paz firmando el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En septiembre de este año, se celebró en Kazajstán una Conferencia internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares, dedicada, en particular, a los problemas de la seguridad radiactiva y a la rehabilitación del territorio del antiguo polígono. Los participantes en la Conferencia visitaron estas instalaciones y pudieron reiterar su convicción de que es necesario prestar asistencia a Kazajstán, que sufre las severas consecuencias de los ensayos nucleares. En un llamamiento a los participantes de la Conferencia, el Secretario General señaló que la degradación del medio ambiente en Kazajstán como resultado de los ensayos demandaba atención internacional.

29. En el antiguo polígono de ensayos se ha creado el Centro Atómico Nacional de la República de Kazajstán. Se ha promulgado una ley para la rehabilitación de las personas afectadas por los ensayos nucleares, se ha elaborado un Programa de rehabilitación médica de la población de la región de Semipalatinsk y se han adoptado otras medidas. Sin embargo, en la actualidad Kazajstán no dispone de recursos médicos materiales, científicos y financieros, ni de experiencia suficiente, para que el Estado preste ayuda plena a los afectados. Por sí solo, Kazajstán no está en condiciones de remediar el daño causado a la salud de las personas y a la naturaleza.

30. Como anunció el Presidente de Kazajstán durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado este año, las armas nucleares son una tragedia no sólo para los habitantes de Kazajstán, sino para todos los pueblos del mundo, y por ello hay razones más que suficientes para hablar de la responsabilidad de las Potencias nucleares por los perjuicios causados a la población y al medio ambiente de los Estados, en los que se han realizado ensayos. En este sentido, la oradora señala a la atención de las delegaciones la propuesta del Presidente de Kazajstán para que dicha responsabilidad se refleje en forma de un Fondo internacional para la rehabilitación de la población y del medio ambiente de las regiones afectadas por los ensayos nucleares y manifiesta la esperanza de que tanto los Estados Miembros como los organismos especializados de las Naciones Unidas se hagan eco de esta propuesta.

31. Kazajstán valora altamente la labor y los nobles objetivos del Comité Científico y manifiesta su disposición a brindarle toda clase de apoyo. A juicio de la oradora, los problemas prácticos que plantean las radiaciones atómicas actualmente en Kazajstán son una base sobre la que se pueden elaborar programas de investigación en dicho país conjuntamente con los Estados interesados. Asimismo, el examen médico de las personas afectadas y la

investigación científica en torno al antiguo polígono de ensayos resultarían útiles tanto a este país como a otras partes que estuvieran interesadas.

32. El Sr. SEMENENKO (Ucrania) dice que el accidente de la central nuclear de Chernobyl en 1986 fue para Ucrania una auténtica tragedia nacional. Es motivo de especial preocupación el estado de salud de muchas personas del país que resultaron afectadas por el accidente. El deterioro del sistema inmunológico del organismo, la aparición de enfermedades oncológicas y los daños genéticos son sólo algunos resultados directos de la contaminación radiactiva del entorno natural a largo plazo.

33. La catástrofe de Chernobyl ocasionó también problemas socioeconómicos colosales. Tan sólo en el período comprendido entre 1990 y 1996 hubo que evacuar de las zonas contaminadas a más de 53.000 personas, que fueron trasladadas a zonas ecológicamente inocuas. Cada año, se destina un 15% del presupuesto estatal a compensaciones por daños producidos por el accidente y al pago de subsidios sociales a los afectados.

34. Habida cuenta de la inusitada magnitud de esta catástrofe y de su carácter transfronterizo, se trata de un problema que no puede resolverse totalmente sin ayuda internacional en gran escala. La atención principal debe concentrarse en la reconstrucción de la bóveda bajo la cual quedó sepultado el reactor averiado. Para ello, según los cálculos más modestos, serán necesarios 1.000 millones de dólares de los EE.UU.

35. Ucrania espera que éstos y otros problemas sean tenidos debidamente en cuenta durante la Conferencia de Estados donantes del Grupo de los Siete, que se ha de celebrar en Nueva York el 20 de noviembre de 1997, así como durante la próxima Conferencia de donantes de las Naciones Unidas. Además, cabe esperar que la misión interinstitucional de las Naciones Unidas enviada a las zonas afectadas, incluida Ucrania, para evaluar las necesidades sirva de estímulo para el fortalecimiento de la cooperación internacional a fin de superar completamente las consecuencias del accidente de Chernobyl.

36. El Sr. HRBÁČ (Eslovaquia) se suma a la declaración formulada por Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y añade que Eslovaquia, que está llevando a cabo un intenso programa para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, aporta al Comité Científico toda la información pertinente, al tiempo que aprovecha activamente los resultados de su labor para sus propias actividades prácticas.

37. En los últimos años, se han alcanzado notables adelantos en la investigación de los efectos de la radiación, así como en la evaluación de sus riesgos, gracias en gran parte a la labor del Comité Científico. El orador acoge con beneplácito el último informe del Comité y aprueba su intención de concentrar los esfuerzos en la evaluación de los efectos combinados de la radiación con otros agentes, así como de las enfermedades oncológicas y hereditarias provocadas por la radiación.

38. Eslovaquia espera que se mantenga el tradicional consenso sobre este tema del programa. El párrafo 9 del proyecto de resolución se hace eco de las propuestas de algunas delegaciones para que se refuerce la función del OIEA y de la OMS en una esfera en la que hasta ahora el papel principal correspondía al

Comité Científico. Eslovaquia estudiará minuciosamente las recomendaciones del OIEA y de la OMS sobre las funciones y el papel del Comité Científico. Al mismo tiempo, Eslovaquia quisiera subrayar que, hasta el momento, en el Comité Científico no han primado los prejuicios políticos, sociales ni científicos y que debe examinarse con atención cualquier medida que pueda repercutir en la imparcialidad de una actividad tan importante como es el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas.

39. El Sr. HU Zhaoming (China) toma nota con satisfacción de los resultados del 46º período de sesiones del Comité Científico, durante el cual se examinaron problemas de importancia excepcional que son cruciales para la salud de las generaciones actuales y futuras, así como para el medio ambiente. El Gobierno de China aprueba la labor del Comité Científico y tiene en alta estima sus resultados. Asimismo, el orador observa con satisfacción que el Comité Científico esté preparando una evaluación amplia de la información sobre las exposiciones a la radiación en todo el mundo y un examen exhaustivo de los efectos biológicos de la radiación.

40. El Gobierno de China atribuye suma importancia al desarrollo económico y al estado del medio ambiente y la salud de la población. El programa nacional de China para el desarrollo de las principales tecnologías, así como los proyectos científicos y de investigación del noveno plan quinquenal incorporan los resultados del análisis de los criterios de evaluación y los métodos empleados en las inspecciones para garantizar una protección óptima ante las radiaciones de las centrales nucleares. Se está elaborando una norma nacional de protección contra las radiaciones.

41. Cabe esperar, que en el transcurso de sus futuras investigaciones, en las que China participará activamente, el Comité Científico facilite a los Estados Miembros en especial a los países en desarrollo, la información necesaria sobre los efectos de las radiaciones atómicas.

42. El Sr. HAHM (República de Corea) valora altamente las iniciativas del Comité Científico y reconoce su destacada contribución al perfeccionamiento de las normas para proteger a la humanidad y al medio ambiente de los peligrosos efectos de las radiaciones atómicas. La República de Corea acoge con beneplácito la colaboración entre el Comité Científico y otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, como el OIEA, el PNUMA y la OMS, ya que esta cooperación institucional es imprescindible para establecer firmes garantías mundiales en vista de los peligrosos efectos de las radiaciones atómicas.

43. Dado que la República de Corea depende en gran medida de la energía atómica, el país atribuye suma importancia a la seguridad en esta esfera. En este contexto, cabe destacar la valiosa función de los informes y las investigaciones del Comité Científico en el perfeccionamiento de las normas de protección contra las radiaciones, que han permitido a los especialistas técnicos y a los dirigentes de la República de Corea preparar una base científica para la elaboración de nuevas medidas de protección contra los efectos nocivos de las radiaciones.

44. El orador expresa la esperanza de que concluya cuanto antes la evaluación amplia de la información sobre exposiciones a la radiación en todo el mundo y el

examen exhaustivo de los efectos biológicos de la radiación, como se indica en el Informe del Comité Científico sobre su 46° período de sesiones. Por su parte, la República de Corea seguirá suministrando la información correspondiente.

45. El Sr. HASSAN (Pakistán) dice que, como han demostrado muchos años de investigaciones concienzudas, las radiaciones atómicas pueden tener efectos nocivos para el ser humano y el medio ambiente. En este sentido, la comunidad internacional tiene el deber colectivo de intercambiar información y de tomar cuantas medidas sean necesarias para eliminar los peligros de las radiaciones. La creación del Comité Científico en 1955 marcó el inicio de la cooperación en esta esfera en el contexto de las Naciones Unidas. El Pakistán expresa su reconocimiento al Comité Científico por su aportación en el esclarecimiento de los efectos perniciosos de las radiaciones atómicas para el ser humano y la naturaleza. La Asamblea General, encargada de evaluar el progreso de los trabajos del Comité y de indicar en qué dirección debe seguir desarrollando sus actividades de investigación y cooperación, debe seguir cumpliendo estas funciones en el futuro.

46. En el informe publicado por el Comité Científico en junio del año en curso se señalan diversos temas que deberían estudiarse en el futuro. A este respecto, el orador señala que se debe exhortar al Comité Científico a que coordine las futuras investigaciones al respecto.

47. El Pakistán está dispuesto a atender a la petición del Comité Científico y a contribuir a su labor aportando la información pertinente sobre los temas de interés para el futuro programa de investigaciones a fin de que sus deliberaciones puedan basarse en la información técnica y científica más amplia y actualizada posible. El Pakistán reconoce la gran ayuda que han prestado al Comité algunos organismos internacionales, como el OIEA y la OMS, y exhorta a que se mantenga esta cooperación.

48. Para reducir los riesgos relacionados con las radiaciones atómicas es necesario también que se tomen medidas para limitar, hasta llegar a eliminar, los grandes arsenales de armas nucleares. Hay que impedir que se repitan las tragedias de Hiroshima, Nagasaki y Chernobyl. Sobre la comunidad internacional recae la responsabilidad de librar a las futuras generaciones de los horrores de una guerra nuclear.

49. Terminada la guerra fría son grandes las perspectivas de cooperación que se han abierto en la esfera nuclear entre las grandes Potencias, que en 1996 firmaron el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Pakistán, que respaldó consecuentemente el objetivo de la prohibición total de los ensayos nucleares, lamenta que el Tratado no haya satisfecho plenamente las expectativas de la comunidad internacional, que desea un mecanismo eficaz para el desarme nuclear. Para superar esta deficiencia deben añadirse al Tratado ciertas obligaciones jurídicamente vinculantes de manera que las partes procedan al desarme nuclear y logren la eliminación total de las armas nucleares en plazos concretos.

50. Las iniciativas para proteger al planeta de los efectos perniciosos de las radiaciones no deben ir en detrimento del uso pacífico de la energía atómica, ya que la adquisición de la tecnología nuclear con fines pacíficos, especialmente

en la esfera de la medicina, la energía y la agricultura, es un derecho soberano de todos los Estados. Además, los adelantos técnicos no deben ser monopolizados por algunos Estados por lo que, entre los países en desarrollo y los países desarrollados debe establecerse un intercambio de conocimientos e información.

51. El Pakistán desea que el Comité Científico prosiga su labor, se opone a que se limiten o se eliminen sus funciones y estima que el Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas debe revisar sus recomendaciones al respecto. El Pakistán está firmemente convencido de que el Comité Científico es un foro representativo para que los Estados Miembros intercambien información sobre las radiaciones atómicas. Si sus atribuciones se traspasan a otros organismos, perderá su representatividad, lo cual puede obstaculizar todo progreso en una esfera tan importante de investigación y cooperación internacional.

52. El Sr. OVIA (Papua Nueva Guinea) dice que la cuestión de las radiaciones atómicas desde hace ya tiempo es objeto de atención primordial para las Naciones Unidas y otras organizaciones, como el Foro para el Pacífico Sur. Papua Nueva Guinea, al igual que la mayoría de sus Estados vecinos, ha exhortado en numerosas ocasiones a la comunidad internacional, y en especial a los Estados Unidos de América y a Francia, que realizan directamente ensayos nucleares en la región del Pacífico Sur, a que presten más ayuda a la población afectada. El orador acoge con beneplácito las actuales iniciativas de dichos países, pero al mismo tiempo les pide una vez más que elaboren planes exhaustivos para eliminar completamente los desechos radiactivos de esta región.

53. Como ya ha indicado la delegación de las Islas Marshall, los efectos de las radiaciones ionizantes son una realidad innegable que repercute en la vida cotidiana de la población actual y que puede afectar también a las generaciones futuras. El orador se suma al llamamiento formulado por las Islas Marshall en favor de que se preste asistencia internacional para la curación de los afectados, tanto de este país como de los Estados vecinos de la región del Pacífico Sur.

54. Papua Nueva Guinea, tiene en alta estima la labor que realiza el Comité Científico y apoya en principio el proyecto de resolución propuesto por la delegación de Alemania, aunque sugiere que se refuerce en algunos aspectos su redacción, de manera que el texto tenga en cuenta los problemas antes señalados. El orador expresa la esperanza de que la Cuarta Comisión tenga debidamente en cuenta estos cambios de criterio, compartidos por los Estados del Pacífico Sur, respecto de la eliminación de determinados beneficios médicos, científicos y socioeconómicos para que se mitiguen los daños sufridos por la población de los países afectados.

55. Los participantes en la reciente conferencia de Jefes de Estado del Foro para el Pacífico Sur indicaron claramente que este problema tiene un significado primordial para la región y confirmaron su adhesión a lo estipulado en el Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Pacífico Sur y la Convención de Waigani sobre el control del movimiento transfronterizo y la ordenación de desechos peligrosos, y exhortaron a adherirse a estos tratados y a sus correspondientes protocolos.

56. Como ya ha indicado la delegación de las Islas Marshall, la población de esta región, en especial la de las Islas Marshall, Kiribati y Micronesia, desconocía la verdadera magnitud de los daños que han causado a las personas y al medio ambiente los 67 ensayos nucleares practicados por la Potencia administradora entre 1946 y 1957. Por este motivo, Papua Nueva Guinea se suma al llamamiento de estos países para que se les preste ayuda en las esferas médica, científica y socioeconómica, a fin de aliviar los sufrimientos de la población.

57. El Sr. BOUNI (Jamahiriya Árabe Libia) señala a la atención de los miembros de la Comisión el informe del Presidente del Comité Científico relativo a los efectos de las radiaciones atómicas y de las precipitaciones radiactivas, y en este contexto destaca con preocupación el peligro que suponen las emisiones radiactivas producidas por las actividades nucleares de Israel. Gracias a la ayuda de los Estados Unidos de América, Israel ha creado un arsenal nuclear propio que representa una amenaza para toda la región.

58. El orador señala que las Potencias nucleares han establecido una moratoria a los ensayos y exhorta encarecidamente a la comunidad internacional a que haga todo lo posible para librar a la humanidad del peligro que entrañan los arsenales nucleares. El uso de la energía atómica con fines pacíficos puede contribuir a la prosperidad y al progreso, pero la comunidad internacional debe prestar atención a los intentos de algunos Estados de imponer condiciones a la transferencia de tecnologías atómicas a algunos países en desarrollo que desean emplearlas con fines pacíficos. Por último, el orador exhorta encarecidamente a los países desarrollados a que presten asistencia a los países en desarrollo para que puedan asimilar el uso de la energía atómica en bien de sus pueblos.

59. El PRESIDENTE informa a los miembros de la Comisión de que Eslovaquia, el Brasil, Indonesia y Kazajstán se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/52/L.2 y propone que se adopte una decisión sobre dicho proyecto de resolución.

60. El Sr. HASSAN (Pakistán), hablando en interés de aclarar la posición de su país, señala que el Pakistán no se sumará este año a los patrocinadores del proyecto de resolución, ya que tiene algunas reservas sobre los elementos que se han añadido al párrafo 9 de la parte dispositiva.

61. El Sr. HU Zhaoming (China) dice que tras haber estudiado detenidamente el proyecto de resolución la delegación de China considera que puede ser una buena base para trabajar. China lamenta no haber podido participar en las consultas oficiosas, aunque no duda de que el proyecto de resolución presentado es resultado de una labor minuciosa. Al mismo tiempo, China señala que el texto del proyecto de resolución tiene algunas redundancias. Por ejemplo, en el párrafo sexto del preámbulo se menciona el párrafo 38 de la sección XII del anexo de la resolución 51/241, de 31 de julio de 1997, sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. El contenido de este párrafo es idéntico al del párrafo 9 de la parte dispositiva, con la única excepción de que el párrafo 9 no incluye la última oración del párrafo 38. China desearía que se aclarara esta cuestión y, para mejorar el texto del proyecto de resolución, propone que se elimine el párrafo 9 de la parte dispositiva. En caso de que la mayoría de los Estados Miembros considerase necesario mantenerlo, sería conveniente que se

incluyera en el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución la última oración del párrafo 38.

62. El Sr. FELICIO (Brasil), hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, dice que corresponde a la delegación de Alemania, que coordinó las consultas, dar una respuesta. No obstante, la delegación del Brasil quisiera señalar que el párrafo 9 de la parte dispositiva no es más que una reiteración de la decisión aprobada por consenso durante el debate general del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en que la Asamblea examinó el informe del Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. A juzgar por las opiniones expresadas, al parecer no se entiende cabalmente el carácter de los trabajos del Comité Científico. Por este motivo, y como patrocinador del proyecto, el Brasil quisiera hacer una aclaración para que, en el transcurso del debate, no se produzcan más propuestas de eliminar del programa de la Comisión lo referente al Comité Científico. Al contrario, para que el examen del informe produzca resultados tangibles es menester contar con conocimientos y capacidades técnicas de los que actualmente no se dispone. Por este motivo, la Asamblea General aprobó por consenso dicha decisión, en la que se pide la celebración de consultas con el OIEA y la OMS para poder evaluar de forma más competente el informe del Comité Científico.

63. El Sr. MEIER-KLODT (Alemania) señala que, aunque este proyecto de resolución fue presentado por Alemania, en este caso sólo ejercía una función de "honesto mediador", en su condición de actual Presidente del Comité Científico. Por esa razón, el papel de Alemania consistió en asegurar, con ayuda de las demás delegaciones, el consenso que desde el principio ha caracterizado el examen de esta resolución.

64. En relación con las cuestiones planteadas por otras delegaciones, el orador señala que las posibilidades del Comité Científico son muy limitadas, pues cuenta con un personal mínimo. El orador añade que el Presidente del Comité, el profesor Kaul, ha sido invitado a Nueva York para estudiar más minuciosamente tanto las posibilidades como las limitaciones del Comité en su labor. La intención de los patrocinadores al añadir un nuevo párrafo 7 a la parte dispositiva del proyecto de resolución fue la de contar con un nuevo elemento, como corroboró el profesor Kaul, quien en el transcurso de las negociaciones bilaterales con las delegaciones interesadas les propuso que presentaran al Comité Científico información adicional para que éste pudiera tenerla en consideración, dentro de los límites que establece su mandato. Dado que el Comité Científico carece de recursos para enviar misiones a las regiones, debe trabajar basándose en la información que reciba.

65. En relación con la decisión que adoptó por consenso el Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, el orador señala que, como bien ha recordado la delegación de China, en el proyecto de resolución se menciona dos veces esta decisión, concretamente en el párrafo sexto del preámbulo y en el párrafo 9 de la parte dispositiva. Se procedió así una vez celebrado el debate general y tras haber mantenido consultas bilaterales con muchas delegaciones, algunas de las cuales, como por ejemplo China, el Pakistán y otras, estiman que basta citar la decisión en el preámbulo. Otras delegaciones, en cambio, son firmes partidarias de que, teniendo en cuenta el

párrafo 38 de la sección XII del anexo de la resolución 51/241, se añadan estas disposiciones al proyecto de resolución.

66. Cabe señalar que, en su redacción actual, el párrafo del anexo de la resolución sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas tiene carácter de recomendación, pues en él se dice que "la Asamblea General debería invitar al Organismo Internacional de Energía Atómica ..." y que "... habría que pedir al Comité para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ...". El sentido de esto es que, una vez hecha la recomendación, ésta se cumpla en relación con el tema 84 del programa. Esta es la razón de que en el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución figuren las expresiones "invita" y "pide". Se consideró que esta interpretación sería un compromiso aceptable, habida cuenta de la opinión de los miembros de la Comisión. La última frase del párrafo 38 de la sección XII del anexo de la resolución 51/241 no se ha incluido porque carece de los elementos propios de la parte dispositiva. No obstante, el orador está de acuerdo con las observaciones de China y propone, en un espíritu de avenencia, que se incluya la última oración del párrafo 38 en el párrafo 9 de la parte dispositiva.

67. Para finalizar, el orador expresa la esperanza de que, una vez presentadas las enmiendas, el proyecto de resolución se adopte por consenso y de que, habida cuenta de las recomendaciones formuladas, el año próximo se pueda examinar más detenidamente esta cuestión. Por lo demás, hay entendimiento en el sentido de que no se debe restar importancia a la labor del Comité Científico.

68. El PRESIDENTE propone a los miembros de la Comisión que tomen en consideración la propuesta de añadir una frase al párrafo 9 de la parte dispositiva como solución de avenencia, habida cuenta de las observaciones formuladas por China.

69. El Sr. HU Zhaoming (China) manifiesta su satisfacción por la respuesta y las explicaciones ofrecidas por Alemania, así como su reconocimiento por la recomendación de que se incluya la última oración del párrafo 38 en el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. China atribuye gran importancia a la labor del Comité Científico y expresa la esperanza de que pueda cumplir el mandato que se le ha encomendado. En vista de lo que antecede, China se suma al consenso.

70. El Sr. HASSAN (Pakistán) manifiesta su plena satisfacción por las explicaciones ofrecidas por Alemania y el Brasil en el sentido de que no se va a restar importancia al papel y a las atribuciones del Comité Científico y de que todas las decisiones se tomarán después de que la comisión del OIEA y la OMS haya presentado su informe. Sin embargo, el Pakistán apoya la recomendación del Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Dado que no está claro cuáles serán, en fin de cuentas, las funciones y atribuciones del Comité Científico, el Pakistán apoyará el proyecto de resolución, pero no se sumará a sus patrocinadores.

71. El PRESIDENTE propone que se apruebe el proyecto de resolución en su forma oralmente revisada por Alemania, sin someterlo a votación.

72. Así queda acordado.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

73. El PRESIDENTE recuerda que según lo acordado anteriormente por el Comité, todas las decisiones sobre proyectos de resolución relativos a la descolonización se examinarán el lunes 27 de octubre de 1997. Por otra parte, para simplificar la labor de la Comisión y el procedimiento de votación, a principios de la semana próxima, la Secretaría publicará el documento A/C.4/51/L.7 en el que se indicarán las firmas de los proyectos de resolución, así como el orden en que serán examinados por la Comisión.

74. A petición de la República Árabe Siria, el Presidente propone escuchar la declaración del Relator del Comité Especial de Descolonización, en nombre de su Presidente, sobre las consultas oficiosas celebradas con el Secretario General de las Naciones Unidas en relación con el proyecto de resolución A/C.4/52/L.4.

75. Así queda acordado.

76. El Sr. MEKDAD (República Árabe Siria), hablando en nombre del Presidente del Comité Especial de Descolonización, dice que quisiera informar a la Cuarta Comisión sobre el encuentro celebrado el 15 de octubre con el Secretario General. Al comenzar dicho encuentro, el Secretario General informó a los patrocinadores del proyecto de resolución de que se estaba ocupando personalmente de cuanto guarda relación con la labor del Comité y de que había tratado cuestiones relativas a la descolonización con los Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores de los países interesados. El Secretario General subrayó que su propuesta era de carácter meramente administrativo y que el Comité Especial de Descolonización seguía contando con los servicios de apoyo necesarios.

77. El Presidente del Comité Especial de Descolonización confirmó que la posición de los patrocinadores del proyecto de resolución no tienen nada en común con las reformas llevadas a cabo por el Secretario General. Los patrocinadores del proyecto de resolución estimaron necesario insistir en que el programa de descolonización debía mantenerse en el Departamento de Asuntos Políticos, dado el carácter político de las actividades de descolonización. Los miembros del Comité Especial de Descolonización también consideraron necesario señalar que los pueblos de los territorios no autónomos tal vez malinterpretaran que se aprobara la decisión del Secretario General, pues entenderían que con ello las Naciones Unidas los abandonaban a su suerte. Se subrayó que esta tendencia de la reforma administrativa tendría consecuencias muy graves para el aspecto político de la labor del Comité Especial de Descolonización cuyo Presidente se dirigió al Secretario General, en nombre de todos los patrocinadores del proyecto de resolución, y le pidió que reconsiderara su decisión. Después del Presidente del Comité Especial de Descolonización, intervinieron los patrocinadores del proyecto de resolución, quienes apoyaron la posición del Presidente y recalcaron la necesidad de que el Secretario General reconsiderara su decisión. El Embajador de Portugal propuso que la decisión del Secretario General no surtiera efecto hasta que venciera el mandato del Comité Especial de Descolonización y concluyera el Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, es decir, hasta el año 2000. Tras esto, hubo un intercambio de opiniones, en el que el Secretario General propuso que se le concediera un plazo de un año para poner a prueba la eficacia de su propuesta,

tras lo cual la mantendría en vigor si parecía correcta, o la retiraría si resultaba injustificada.

78. Al concluir el encuentro con el Secretario General, los patrocinadores del proyecto de resolución volvieron a reunirse para examinar esta propuesta. Todos cuantos hicieron uso de la palabra se pronunciaron a favor de que el programa de descolonización se mantuviera en el Departamento de Asuntos Políticos e hicieron hincapié especial en que se informara al Secretario General de esta decisión y de la posición de los patrocinadores del proyecto de resolución respecto del mantenimiento del programa en el Departamento de Asuntos Políticos, en relación con lo cual se envió una carta al Secretario General. Los patrocinadores del proyecto de resolución manifiestan su esperanza de que sea atendida su petición, puesto que se basa en consideraciones puramente políticas y en que la labor del Comité Especial de Descolonización también tiene un carácter netamente político.

79. El Sr. HU Zhaoming (China) expresa su reconocimiento a la República Árabe Siria por esta información y señala que es necesario examinar minuciosamente las medidas adoptadas por el Secretario General, de lo cual se está encargando un grupo consultivo oficioso de la Asamblea General. Para simplificar el examen de la cuestión que ha planteado la República Árabe Siria, China desea pedir al representante de la República Árabe Siria, por conducto del Presidente, que consigne toda esta información por escrito a fin de distribuirla a las delegaciones.

80. El PRESIDENTE dice que atenderá esta petición, dado que ningún miembro de la Comisión ha manifestado objeciones. El Presidente expresa su esperanza de que las consultas entre el Secretario General y los patrocinadores del proyecto de resolución tengan resultados aceptables y satisfactorios para ambas partes.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.